



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1990

NUMERO 87

SUMARIO

Página

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de la Presidencia y Trabajo

- **Personal Laboral.**—Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura 1729

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Acuerdos.**—Corrección de errores a la Orden de 17 de octubre de 1990, por la que se desarrollan los acuerdos de las Mesas de Negociación entre las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y la Administración Autonómica, en el subsector del maíz..... 1744

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transportes.**—Orden de 26 de octubre de 1990, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de Viajeros de Llerena para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso genral de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad ... 1746

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura, Industria y Comercio

- **Suministros.**—Resolución de 22 de octubre de 1990, por la que se adjudica definitivamente el suministro de un camión 1746
- **Suministros.**—Resolución de 22 de octubre de 1990, por la que se adjudica definitivamente el suministro de material para laboratorio 1746

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Vivienda.**—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco..... 1747
- **Vivienda.**—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Ibahernando 1747
- **Vivienda.**—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Saucedilla 1747
- **Vivienda.**—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Novelda del Guadiana..... 1748
- **Vivienda.**—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Calzadilla 1748

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 7 viviendas en Sagrajas 1748 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cordovilla de Lácara..... 1748 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago..... 1749 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 7 viviendas en Escorial 1749 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 24 viviendas en Alburquerque 1749 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 8 viviendas en Ahillones..... 1750 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 8 viviendas en Santibáñez el Bajo 1750 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cuacos de Yuste 1750 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 5 viviendas en Bohonal de los Montes 1750 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en 	<ul style="list-style-type: none"> Valle de Santa Ana..... 1751 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Feria..... 1751 - Vivienda.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 7 viviendas en Tornavacas..... 1751 - Vivienda.—Resolución de 29 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera..... 1751 - Vivienda.—Resolución de 29 de octubre de 1990, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 54 viviendas en Badajoz 1752 - Infraestructura.—Resolución de 29 de octubre de 1990, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Proyecto y Ejecución de las obras necesarias para la construcción del Nuevo Puente sobre el río Jerte para el acceso a Plasencia por las Carreteras N-110 y C-501» 1752 - Rehabilitación.—Resolución de 25 de octubre de 1990, por la que se hace público, el resultado de la adjudicación directa de las obras de rehabilitación del Ayuntamiento de Cordovilla de Lácara 1752 <h4 style="text-align: center;">IV. Administración de Justicia</h4> <ul style="list-style-type: none"> - Edictos.—Edicto de 26 de septiembre de 1990, sobre autos n.º 169/90 1752 <h4 style="text-align: center;">V. Anuncios</h4> <h5 style="text-align: center;">Particulares</h5> <ul style="list-style-type: none"> - Extravío.—Anuncio de 1 de octubre de 1990, sobre extravío del Título de Graduado Escolar 1754

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 29 de octubre de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías, de las pruebas selectivas convocadas por orden de 26 de octubre de 1989 para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 26 de octubre de 1989, publicada en el «Diario Oficial de Extremadura» n.º 84, Suplemento 1.º, de 26 de octubre, se convocaron pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Finalizadas las fases de Oposición y Concurso en varias categorías, y elevada por el Tribunal de Selección a esta Consejería la relación de aprobados por el orden de puntuación total, conforme a lo dispuesto en la Base Novena de la Convocatoria.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.—Hacer pública la Relación de Aprobados, por el orden de puntuación total obtenida, que figura detallada en el Anexo de la presente Orden, para cada una de las Categorías que en el mismo se especifican.

SEGUNDO.—Conforme a lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente

al de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial de Extremadura», los aspirantes seleccionados habrán de presentar ante la Consejería de la Presidencia y Trabajo, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria y que se expresan a continuación:

—Fotocopia compulsada del D.N.I.

—Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de dicho título.

—Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente o causa disciplinaria en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo IV a la Orden de convocatoria.

—Certificado Médico Oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

TERCERO.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser contratados y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad, en su caso, en que hubiera incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Mérida, 29 de octubre de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

CATEGORIA: Oficial 1ª Chapista

GRUPO: IV SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Desierta				

CATEGORIA: Auxiliar de Puericultura

GRUPO: IV SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Mohedano Gil, Mª Angeles	7.451.844	14.59	6.16	20.75
2	Toril Castro, M. Isabel	6.994.102	13.91	5.33	19.24
3	Diaz Hernandez, M. Carmen	6.972.439	15.24	3.40	18.64
4	Martín Sánchez, M. Dolores	6.980.618	12.74	5.84	18.58
5	García Fernández, Isabel	80.029.970	12.38	6.18	18.56
6	Sánchez Porras, M. Jesús	6.991.657	13.41	4.92	18.33
7	Cano Henares, M. Isabel	6.976.072	15.50	2.50	18.00
8	Bermudez Monje, Estrella Mª	80.042.747	14.00	3.50	17.50
9	Loro Moreno, Olga M.	33.985.203	13.50	3.84	17.34
10	Sánchez Escudero, Aquilina	33.991.307	11.47	5.75	17.22
11	Herrero Gómez, Ramona Isabel	7.444.047	13.35	3.84	17.19
12	Agudo Cordero, M. Isabel	80.039.053	13.24	3.63	16.87
13	Carrillo Rodriguez, Montserrat	8.814.358	15.41	1.40	16.81
14	Cano Martinez, M. Eulalia	30.202.781	11.32	5.45	16.77
15	Barrantes Ramos, Aquilina	6.987.688	15.03	1.50	16.53
16	Corrillero Moreno, M. Pilar	9.171.855	12.35	4.16	16.51
17	Nogales Gómez, Primitiva Teresa	30.194.698	13.38	3.10	16.48
18	Enciso Izquierdo, Mercedes	42.769.527	13.18	3.10	16.28
19	Gómez Iglesias, M. Esperanza	6.997.451	12.44	3.70	16.14
20	Ruiz Bravo, M. Lucia	46.551.598	11.91	4.04	15.95
21	Sereno Ortega, M. Josefa	8.832.166	12.74	2.97	15.71
22	López Basset, M. Consolación	6.999.219	11.91	3.64	15.55

23	Román Pérez, M. Antonia	8.687.111	13.35	2.00	15.35
24	Jiménez García, Leonor	6.989.344	13.15	2.20	15.35
25	Trujillo Escobar, Ana M ^a	9.160.163	12.62	2.72	15.34
26	Castellano Martín, M ^a Auxiliadora	8.102.717	13.35	1.90	15.25
27	García Estevez, M. Josefa	11.767.681	12.97	2.20	15.17
28	García Villa, Paula	80.028.410	11.59	3.53	15.12
29	Fabian Martín, Florentina	8.817.546	13.03	2.00	15.03
30	Díaz Hernández, Luisa	8.784.170	12.29	2.66	14.95
31	Refolio Padilla, M. Mercedes	6.998.046	11.62	3.30	14.92
32	Vega Ortiz, Olga	8.783.650	12.03	2.88	14.91
33	González Muñoz, Ana M ^a	6.934.792	11.18	3.66	14.84
34	González del Ama, Felicidad	7.426.138	12.18	2.60	14.78
35	Nogales Carrizosa, Mercedes	30.194.705	11.65	3.10	14.75
36	Bejarano Martín, M. Nieves	7.816.423	12.74	2.00	14.74
37	Díaz Sánchez, Ana Esmeralda	6.990.187	12.29	2.43	14.72
38	Hidalgo-Barquero Suarez de Ven, M.	76.233.177	12.59	2.00	14.59
39	Martín Gallardo, Julia	80.039.116	11.44	3.04	14.48
40	San Segundo Campos, M. Guadalupe	8.808.650	12.26	2.20	14.46
41	Pérez Luna, M. Remedios	6.940.704	11.03	3.40	14.43
42	Vega Gama, Petra Eulalia	8.694.660	11.47	2.90	14.37
43	Sansón Salgado, Mercedes	28.937.651	11.76	2.60	14.36
44	Mateos Balsera, Angela	9.176.420	10.44	3.85	14.29
45	Vivas Vivas, Evangelina	11.767.628	12.21	2.00	14.21
46	Alvarez García-Verdugo, M. Cristina	7.009.415	11.76	2.40	14.16
47	González Rodríguez, Sara	6.992.478	11.15	2.95	14.10
48	Gómez Gómez, Rosa M ^a	33.985.976	11.88	2.00	13.88
49	Chávez Vaca, M. Pilar	7.210.220	11.03	2.80	13.83
50	Maldonado Delgado, Ines M ^a	6.975.192	11.00	2.80	13.80
51	López Fontecha, Ana M ^a	76.235.648	11.91	1.80	13.71
52	Rivera Hermosa, M. José	8.817.553	11.65	2.00	13.65
53	Gil Rodríguez, Providencia	8.973.650	11.62	2.00	13.62
54	Cordero Cortés, María	6.954.901	11.59	2.00	13.59
55	Llorente Calle, M ^a Gema	11.769.519	11.59	2.00	13.59
56	Bravo Bonilla, Asunción	5.811.406	11.15	2.40	13.55
57	Izquierdo Macera, Manuela	50.932.923	12.03	1.50	13.53
58	Santos León, Rosa M ^a	8.814.377	11.32	2.20	13.52
59	Luna Panadero, Ana Julia	7.001.730	12.91	0.60	13.51
60	Jiménez Mena, M. Luisa	6.990.882	11.18	2.30	13.48

61	Espino Pérez, Eugenia	9.160.256	13.47	0.00	13.47
62	Sánchez Pedroche, Rosa M ^a	8.792.426	11.47	2.00	13.47
63	Sánchez del Rosal, Rosa M ^a	8.826.902	11.24	2.20	13.44
64	Suero Bravo, M. Isabel	6.964.643	11.29	2.10	13.39
65	Centeno Redondo, Rosario	80.032.915	11.32	2.00	13.32
66	Corbacho Corbacho, María	8.755.961	11.29	2.00	13.29
67	Salguero Chaves, Clara	27.289.432	11.24	2.00	13.24
68	Hortet Díaz, M. Jesús	6.992.529	11.15	2.00	13.15
69	Durán Durán, M ^a de la Luz	8.784.342	10.74	2.40	13.14
70	Rodríguez Mateos, M. Victoria	11.766.564	13.09	0.00	13.09
71	Moreno Encinas, Marta M.	4.106.642	12.88	0.20	13.08
72	Domínguez Lucas, Fermina	9.179.093	13.06	0.00	13.06
73	Sanabria Bernabé, M. Isabel	6.971.043	11.03	2.00	13.03
74	Mateo Gómez, Herminia	76.243.355	11.00	2.00	13.00
75	Lozano Cortés, M. Belen	7.010.146	10.79	2.20	12.99
76	Canelada Barra, M ^a Rita	6.930.592	10.59	2.40	12.99
77	Gutierrez Moreno, M. Vicenta	71.695.057	12.32	0.60	12.92
78	García Sánchez, M. Pilar	11.765.709	10.88	2.00	12.88
79	Martín Martínez, M. Carmen	3.806.948	10.44	2.40	12.84
80	Iglesias Rodríguez, Carmen	31.327.651	12.80	0.00	12.80
81	Redondo Ruiz, Ana M.	12.755.970	12.79	0.00	12.79
82	Fito Lozano, Manuela Irene	8.790.162	10.29	2.40	12.69
83	Torrado Gamero, Isabel	80.028.958	12.68	0.00	12.68
84	Rodríguez Martín, Rosa C.	29.470.940	10.65	2.00	12.65
85	Aires Díaz, M. Lourdes	7.016.096	11.91	0.70	12.61
86	Pulido García, Felipe	7.007.146	10.00	2.60	12.60
87	Barrero Chavez, Eloisa	76.207.599	11.29	1.30	12.59
88	González Fernández, M. Fernanda	695.658	11.03	1.50	12.53
89	Carmona Barragan, M. Esperanza	80.038.989	11.65	0.86	12.51
90	Serrano Laureano, M. Fatima	9.364.239	12.47	0.00	12.47

CATEGORIA: Auxiliar Sanitario

GRUPO: IV SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Vega Díaz, María	8.802.028	16.59	6.15	22.74

2	Mimbrero Indiano, Matilde	8.511.899	10.94	7.60	18.54
3	Domínguez Lucas, Fermina	9.179.093	16.13	2.20	18.33
4	Crespo Pacheco, Catalina	33.970.275	10.94	7.20	18.14
5	Díez Lama, M ^a Teresa	76.214.727	16.50	1.40	17.90
6	García Romero, M. Reyes	76.238.401	12.66	5.12	17.78
7	Fonseca Pagador, Concepción P.	9.162.344	15.66	2.10	17.76
8	García Sánchez, Raquel	11.769.476	13.75	3.20	16.95
9	Custodio Garzón, María	76.246.898	15.34	1.50	16.84
10	Curiel González, M. Guadalupe	6.999.282	15.34	1.20	16.54
11	Arevalo Cabanillas, Jose	33.985.969	16.13	0.00	16.13
12	Capilla Gordo, Consuelo	76.238.122	13.25	2.88	16.13
13	Martín Orozco, M. Consolación	6.976.286	10.78	5.19	15.97
14	Cano Henares, M. Isabel	6.976.072	14.91	1.00	15.91
15	Donoso Molina, M. Carmen	9.176.835	14.13	1.70	15.83
16	Beltrán Florentino, Ana M ^a	7.015.419	14.34	1.20	15.54
17	Barrantes González, M. Carmen	33.982.374	13.78	1.60	15.38
18	Fernández Lorenzo, Victoriano	79.263.225	11.00	4.30	15.30
19	Díaz Martínez, Rafaela	27.209.600	13.28	2.00	15.28
20	López Piñero, Juliana	8.811.642	14.09	1.00	15.09
21	Cortés Cano, Feliciana	76.204.329	14.03	1.00	15.03
22	Díaz Frutas, M. Carmen	9.182.281	13.66	1.30	14.96
23	Egea Rubio, Matilde	5.259.292	13.13	1.75	14.88
24	Velasco Cortés, M. Carmen	76.245.582	14.66	0.20	14.86
25	Portillo Márquez, Manuel	80.041.229	14.59	0.20	14.79
26	Lucas Matamoros, Teresa	8.797.702	13.28	1.50	14.78
27	Guerra Guzman, M. Inmaculada	1.252.972	14.63	0.10	14.73
28	Rubio Gómez, M. Encarnación	7.383.859	10.16	4.50	14.66
29	Barroso Chaves, Eloisa	76.207.599	11.09	3.53	14.62
30	Escobar Martin Roma, Francisco	8.684.605	13.13	1.40	14.53
31	Alvarez Utrera, Teodora	76.000.594	13.47	1.00	14.47
32	Isidoro Robustillo, Eulalia	8.692.153	13.13	1.30	14.43
33	Carmona Camarero, Isabel	8.686.281	13.03	1.40	14.43
34	Rodriguez Mateos, M. Victoria	11.766.564	11.41	3.00	14.41
35	Gómez Melchor, Juana	9.181.516	11.25	3.14	14.39
36	Fernández Berjano, Carmen	8.820.369	12.66	1.60	14.26
37	Tovar Campos, M ^a Fernanda	6.982.741	12.50	1.70	14.20
38	Real Vidosa, Rosa M ^a	80.033.376	13.19	1.00	14.19
39	Gordillo Martínez, Manuela	8.818.422	11.78	2.40	14.18

40	Refolio Padilla, M ^a de la Luz	6.997.931	12.34	1.80	14.14
41	Aparicio Clemente, Petra	7.005.635	12.09	2.00	14.09
42	Femia Gibello, Felisa	7.015.885	12.88	1.20	14.08
43	Alvarez de Lara Alvarez, Ana I.	8.816.873	12.03	2.00	14.03

CATEGORIA: Cocinero

GRUPO: IV SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Rodriguez Carmona, Juan P.	76.179.194	20.46	7.35	27.81
2	Sanguino Doncel, Felisa	6.900.663	19.96	2.40	22.36
3	Mateos Cobos, Manuel	80.035.433	18.92	1.80	20.72
4	Gutierrez Moreno, M. Vicenta	71.695.057	17.96	1.50	19.46
5	Guerrero Rodriguez, Jesús	7.943.232	18.17	0.00	18.17
6	Solar Margullón, Francisca del	8.343.021	17.96	0.00	17.96
7	Miguel Hernández, Agustín	76.004.104	17.71	0.00	17.71
8	Galán Castaño, Antonia M.	6.976.742	16.17	1.50	17.67
9	Díaz Hernández, Guadalupe	14.896.126	17.53	0.00	17.53
10	Alvarez Iglesias, Rocio	15.952.038	16.67	0.00	16.67
11	Carranza Maqueda, Celestino	8.625.868	16.67	0.00	16.67
12	Aparicio Aparicio, Antonio	7.444.499	16.42	0.00	16.42
13	Morillo Guerrero, Loredano	8.770.413	15.07	0.00	15.07

CATEGORIA: Oficial 2ª Chapista Pintor

GRUPO: IV SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Desierta la única plaza				

CATEGORIA: Peon Especializado Cocina

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Reyes Acedo, M ^a Soledad	8.777.562	20.03	6.87	26.90
2	Iglesias Domínguez, Cirilo	7.453.381	18.96	7.15	26.11
3	Núñez Vázquez, Manuela	6.928.115	21.03	4.67	25.70
4	León Mejias, Pedro Antonio	9.150.967	21.67	3.43	25.10
5	Canelo Durán, M ^a Fe	11.765.220	21.28	3.77	25.05
6	Vivas Pérez, Dolores	8.649.093	21.03	3.77	24.80
7	Coco Sánchez, Amparo	8.054.737	18.85	5.32	24.17
8	Guerrero Corredera, María	8.750.271	19.75	4.25	24.00
9	Blanco García, Antonio	80.027.770	18.32	5.29	23.61
10	Lechón Felipe, Josefa	33.972.450	20,53	2.97	23.50
11	María Martín, José	7.946.085	20.53	2.36	22.89
12	Sanguino Polo, Vicenta	6.959.378	22.18	0.00	22.18
13	Hija Izquierdo, M. Cruz de la	6.984.383	21.32	0.84	22.16
14	Bonifacio Bermejo, Concepción	7.451.808	21.89	0.00	21.89
15	Anego Rabaño, Juliana	7.034.193	20.25	1.52	21.77
16	Santos Durán, M. Pilar	7.798.267	21.53	0.00	21.53
17	Rodríguez Molina, Manuela	8.681.733	19.39	2.14	21.53
18	Cruz Torres, Dolores	33.970.642	17.96	3.57	21.53
19	Aldana del Castillo, Esperanza	23.758.424	18.75	2.71	21.46
20	Serrano Rocha, Margarita	6.973.273	21.43	0.00	21.43
21	Martínez Gil, Isabel	8.808.981	21.39	0.00	21.39
22	Ruiz Tejada, M. Alicia	76.179.035	21.39	0.00	21.39
23	Gutierrez Moreno, M. Vicenta	71.695.057	21.11	0.23	21.34
24	Zamora Guzmán, Laura P.	8.774.033	21.29	0.00	21.29
25	Cacereño Rebolledo, Josefa	76.004.363	21.25	0.00	21.25
26	Gómez Martínez, Concepción	4.150.412	21.25	0.00	21.25
27	Retamal Alvarez, Consolación	14.931.381	20.14	1.07	21.21

28	Borrella Villa, M. Magdalena	6.994.886	21.10	0.00	21.10
29	Cumplido Carrillo, María	8.687.243	20.89	0.18	21.07
30	Ballesteros Martínez, Francisca	39.663.699	21.03	0.00	21.03
31	Zorzano Ortiz, Antonia	8.697.653	19.46	1.44	20.90
32	Gutierrez González, Oliva	76.000.541	20.39	0.40	20.79
33	Romero Arenas, Purificación	33.975.282	20.14	0.51	20.65
34	Roque Serrano, Estefania	8.661.052	20.64	0.00	20.64
35	Vicioso Tapia, Rafaela	76.211.215	20.60	0.00	20.60
36	Mateos Cobos, Manuel	80.035.433	20.25	0.30	20.55
37	Rodriguez Carmona, Juan P.	76.179.194	20.53	0.00	20.53
38	Barrado Rincón, Emiliana	6.964.030	20.46	0.00	20.46
39	Castillo Ruiz, Isabel	76.206.933	17.03	3.43	20.46
40	Martínez Herrera, Josefina	7.019.700	20.39	0.00	20.39
41	Sánchez Sánchez, Ascensión	8.792.138	20.39	0.00	20.39
42	González Barragan, M. Antonia	1.499.673	19.39	0.97	20.36
43	Del Viejo Nieto, Antonia	8.712.699	20.03	0.30	20.33
44	Amor Fernández, Teofila	6.940.183	20.32	0.00	20.32
45	Garía Romero, M. Reyes	76.238.401	20.25	0.00	20.25
46	Muñoz Barco, M. Carmen	9.158.746	20.03	0.11	20.14
47	Sanguino Jiménez, M. Josefa	7.449.498	20.10	0.00	20.10
48	Bote Manzano, Ascensión	8.761.376	19.75	0.30	20.05
49	Dieguez Delgado, Matilde	9.712.873	19.96	0.00	19.96
50	Carranza Baena, María	9.153.712	19.85	0.00	19.85
51	Alvarez Carrasco, Piedad	8.737.660	19.75	0.00	19.75
52	Jiménez Ballesteros, Francisca	76.008.707	19.60	0.07	19.67
53	López Barrena, Andrea	8.687.390	19.60	0.00	19.60
54	Villalobos Macias, M. Concepción	8.783.532	19.40	0.00	19.40
55	Avila Camba, M. Dolores	7.410.461	19.39	0.00	19.39
56	Vera Perales, M. Dolores	33.819.336	19.39	0.00	19.39
57	Murillo Tena, Pilar	76.227.664	19.32	0.00	19.32
58	Telo Palomo, Carmen	9.171.321	19.32	0.00	19.32

CATEGORIA: Peon Especializado Mantenimiento

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Ruano Martín, Francisca	7.439.590	18.20	4.85	23.05

2	Alvarez Correa, Pedro	9.150.112	15.00	7.50	22.50
3	Javier Cambero, Pedro Luis	7.435.057	16.60	5.25	21.85
4	Espinosa Ruiz, Alfonso	9.180.230	18.20	3.58	21.78
5	Gil González, Jesús	76.107.923	19.00	2.52	21.52
6	Peña Gómez, Antonio	76.205.198	16.60	4.50	21.10
7	Plata Pedrera, Juan	6.984.454	17.40	3.69	21.09
8	Matias González, José	6.873.701	16.60	4.30	20.90
9	Iglesias Lozano, Juan Antonio	6.891.334	15.80	4.87	20.67
10	Parejo Piñero, Antonio	9.179.396	17.40	3.27	20.67
11	Coronel Gómez, Felix	76.230.800	20.00	0.00	20.00
12	Rubio Vaquero, Genaro	9.172.773	16.60	3.35	19.95
13	Crillo Rubio, José M.	76.239.673	18.83	0.89	19.72
14	Muñoz Hernández, Juan Carlos	7.452.703	15.80	3.90	19.70
15	Gómez Acosta, Luis	6.901.020	15.00	4.65	19.65
16	Gonzáles Cercas, Luis	6.804.573	15.00	4.65	19.65
17	Monterrubio Esquivel, Fco. Manuel	76.244.631	14.83	4.70	19.53
18	Luna Beltrán, Diego	9.174.391	16.60	2.82	19.42
19	Matos Romero, Antonio	8.779.523	15.80	3.27	19.07
20	Espinosa Galán, Manuela	9.179.532	19.00	0.03	19.03
21	Puerto Bravo, Pedro	8.834.511	19.00	0.01	19.01
22	Fuentes Solano, Jesús	6.995.207	16.60	2.40	19.00
23	Martínez Gómez, Fco. Javier	8.801.605	16.60	2.39	18.99
24	Gil Zarate, Francisco	76.242.823	16.60	2.35	18.95
25	Carvajal Mañanas, Francisco	7.845.307	17.40	1.16	18.56
26	Durán Merino, Juan Antonio	9.157.802	15.80	2.70	18.50
27	Ramos García, Manuel	34.768.007	18.20	0.08	18.28
28	Ortiz Ramos, Juan J.	4.152.403	18.20	0.07	18.27
29	Gil Nieto, José A.	8.797.827	18.20	0.06	18.26
30	Muñoz González, Rafael	76.007.271	18.20	0.05	18.25
31	Vega Ortega, Martina	9.174.237	18.20	0.04	18.24
32	Sánchez Alonso, Juan Vicente	11.763.544	18.20	0.03	18.23
33	Montero Sánchez, Felix	2.183.779	18.20	0.02	18.22
34	Peña Rubio, Ricardo	8.794.904	18.20	0.01	18.21

CATEGORIA: Peon Especializado Costura

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Pintado Mayoral, Ana	75.998.362	15.68	0.00	15.68

2	Hernández López, Esperanza	7.413.760	15.39	0.00	15.39
3	Garrido Flecha, M ^a Remedios	8.675.604	10.17	4.80	14.97
4	López Sierra, Angela	9.152.334	14.96	0.00	14.96
5	Magro Bote, Emilia	8.649.183	14.89	0.00	14.89
6	Sanguino Doncel, Felisa	6.900.673	14.67	0.20	14.87
7	Martínez Jiménez, Francisca	76.228.687	14.60	0.00	14.60
8	Gómez García, Rosalia	8.662.397	14.39	0.00	14.39
9	Martín Chamizo, María	76.212.613	14.39	0.00	14.39
10	Cintas Cintas, Natividad	8.781.969	12.03	2.00	14.03
11	Muñoz Gómez, Lucrecia	4.045.811	13.96	0.00	13.96
12	Muñoz Trebejo, Encarnación	7.210.162	13.61	0.30	13.91

CATEGORIA: Peon Especializado

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Espinosa Ruiz, Alfonso	9.180.230	20.00	3.65	23.65
2	Serrano Guisado, Francisco	8.682.715	20.00	3.65	23.65
3	Parejo Piñero, Antonio	9.179.396	19.00	3.34	22.34
4	Matos Romero, Antonio	8.779.523	18.20	3.34	21.54
5	Gómez Acosta, Luis	6.901.020	16.60	4.71	21.31
6	García Calle, Pedro	9.178.969	17.40	3.34	20.74
7	Monterrubio Esquivel, Fco. Manuel	76.224.631	17.40	3.19	20.59
8	Coronado Novas, José M.	9.174.320	15.80	4.35	20.15
9	García Calero, José Luis	9.168.266	18.20	1.82	20.02
10	Piriz Proenza, Juan M.	8.791.258	20.00	0.20	20.20
11	Pérez Monje, Juan J.	7.042.940	18.20	1.36	19.56
12	Monroy Sigler, Alfonso	6.961.953	17.40	1.82	19.22
13	Muñoz López, Juan A.	8.819.884	18.20	0.90	19.12

CATEGORIA: Conserje

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Trasovares Vallojera, M. Angeles	8.811.122	16.50	4.47	20.97
2	Mateos Mena, Carlos J.	6.997.401	18.25	2.52	20.77

3	Samino Cortés, Juan J.	9.178.844	17.50	3.27	20.77
4	Rodriguez Carretero, Angel	9.162.690	17.50	3.07	20.57
5	Mendoza Morán, Jesús Manuel	7.006.683	15.83	4.34	20.17
6	Montero Montero, Francisco	6.975.941	15.33	4.80	20.13
7	Rivera Rodriguez, Wences	80.030.167	17.50	2.59	20.09
8	Batalla Batalla, Emilio	7.041.443	15.58	4.46	20.04
9	Vega García, José Manuel	8.803.559	15.16	4.85	20.01
10	Jiménez Gutierrez, Rosario	11.803.273	18.25	0.90	19.15
11	Rangel Coronado, Manuel	8.782.955	19.00	0.00	19.00
12	Sampe Ruiz, Nicolás	8.438.764	19.00	0.00	19.00
13	Torres Castaño, José A.	8.761.100	19.00	0.00	19.00
14	Puerto Bravo, Pedro	8.834.511	18.66	0.00	18.66
15	Soletto Pérez, Emilio	8.820.639	18.66	0.00	18.66
16	Rodriguez Cabrera, José	8.793.987	18.25	0.00	18.25
17	Rodriguez Marquez, M. Angeles	76.071.875	16.00	2.20	18.20
18	Rubio Rubio, Miguel A.	6.970.772	16.00	2.18	18.18

CATEGORIA: Vigilante

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Caballero Hidalgo, Florencio	9.156.129	20.00	0.00	20.00
2	Izquierdo Izquierdo, Felix	9.151.445	13.66	4.80	18.46
3	Muñoz García, Manuel	76.238.274	18.33	0.00	18.33

CATEGORIA: Portero

GRUPO: V SUBGRUPO: A

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
i	Gutierrez Saucedo, Jose M.	9.180.202	20.00	0.30	20.30

CATEGORIA: Limpiadora

GRUPO: V SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Romero Hernández, Ramón	7.305.559	14.82	6.00	20.82

2	Sánchez Alonso, Alejandra	7.448.534	14.75	6.00	20.75
3	Romero Arenas, Purificación	33.975.282	13.53	6.20	19.73
4	Franco Quijada, Dario	76.109.426	13.39	5.48	18.87
5	Corrales Montero, M ^a Piedad	6.975.817	14.89	3.66	18.55
6	Martín Iglesias, Amelia	76.102.703	13.53	4.88	18.41
7	Lozano Martín, Guadalupe	33.991.272	14.82	3.27	18.09
8	García Iglesias, M ^a Dolores	7.943.696	12.03	6.00	18.03
9	Villalobos Macias, M ^a Concepción	8.783.532	11.89	6.00	17.89
10	Martínez Nieto, Francisco	76.233.782	13.89	3.96	17.85
11	Vera Perales, M ^a Dolores	33.819.336	14.75	3.03	17.78
12	Donaire Donaire, M ^a Lucia	9.183.437	13.60	4.17	17.77
13	Pérez Trenado, Manuela	76.235.583	11.67	6.00	17.67
14	Fernández Espinosa, M ^a José	9.170.412	11.46	6.00	17.46
15	Marín Mata, Dolores	8.769.460	11.46	6.00	17.46
16	Ramos Herrero, M ^a Teresa	76.105.369	14.25	3.13	17.38
17	López Piñero, Juliana	8.811.642	15.11	2.14	17.25
18	Fuente Díez, M ^a Carmen de la	8.694.933	11.23	6.00	17.23
19	Rubio Remigio, Consuelo	38.390.341	15.32	1.82	17.14
20	Cuadrado Recio, M ^a Jesús	11.763.806	12.10	5.02	17.12
21	García Rodríguez, Eduarda	80.038.652	13.46	3.65	17.11
22	Caballero Ruiroso, Manuela	79.262.786	11.03	6.00	17.03
23	Gonzalo Rodriguez, Isabel	6.971.688	11.03	6.00	17.03
24	Ruiz Alvarez, Adolfinia	75.999.962	11.03	6.00	17.03
25	Martínez Antunez, Pilar	8.726.257	12.10	4.88	16.98
26	Esperilla Macedo, Concepción	8.800.183	12.10	4.78	16.88
27	Beltrán Martín, M ^a Carmen	6.966.168	13.18	3.65	16.83
28	Iglesias Iglesias, Nieves	11.761.705	14.25	2.36	16.61
29	Ladero Muñoz, Bonifacio	37.639.870	16.61	0.00	16.61
30	Blanco Rodriguez, Rosario	6.953.921	12.89	3.66	16.55
31	Iglesias Jiménez, Andrea	8.690.715	16.54	0.00	16.54
32	Bayle Chamorro, Concepción	7.443.764	12.89	3.64	16.53
33	Martínez Pica-Piedra, Isabel	7.002.923	11.03	5.43	16.46
34	Martín Martín, M ^a Teresa	7.453.703	11.03	5.41	16.44
35	Rodríguez González, Virginia	11.772.658	12.39	3.89	16.28
36	León Rodríguez, Fernanda	9.162.064	13.68	2.57	16.25
37	Herrera Gallego, Antonia	76.213.398	14.32	1.75	16.07
38	Lozano Ortega, M ^a Angeles	76.227.386	13.25	2.82	16.07
39	Jiménez Fuentes, Elisa	9.156.144	14.46	1.61	16.07
40	Muñoz Guisado, M ^a Eulalia	8.694.363	13.46	2.52	15.98

41	Jiménez Ruiz, M ^a Guadalupe	33.989.283	15.97	0.00	15.97
42	Rosado Congregado, Juana	6.919.832	14.82	1.15	15.97
43	Nieto Tapias, Luisa	76.199.821	13.32	2.58	15.90
44	González Rodríguez, Sara	6.992.478	13.75	2.11	15.86
45	Jiménez Hernández, Carmen	76.243.344	15.82	0.00	15.82
46	Castillo Ruiz, Isabel	76.206.933	12.67	3.13	15.80
47	Dillana Arenas, M ^a Carmen	76.098.620	15.25	0.54	15.79
48	Ramos Rodríguez, Montserrat	7.453.489	13.89	1.90	15.79
49	Romero Escribano, M. Felisa	7.450.102	10.17	5.56	15.73
50	Pacheco Trigoso, Eugenio	6.976.926	13.89	1.82	15.71
51	Alvarez Carrasco, Piedad	8.737.660	15.68	0.00	15.68
52	Muñoz González, M. Pilar	7.442.776	13.75	1.90	15.65
53	Ruano Martín, Francisco	7.439.590	15.61	0.00	15.61
54	López Molina, Faustina	9.170.154	13.82	1.74	15.56
55	Domínguez Hernández, M ^a Carme	11.764.348	11.46	4.08	15.54
56	Espino Barbera, M ^a Agustina	76.008.844	13.89	1.44	15.33
57	Jiménez Salas, M. Pilar	6.941.036	15.32	0.00	15.32
58	Muñoz Fernández, M. Isabel	9.170.691	15.32	0.00	15.32
59	Nuñez Lucio, Joaquina	9.160.539	15.31	0.00	15.31
60	López Muñoz, Encarnación	9.168.079	15.18	0.00	15.18
61	Palomo Rodríguez, Montserrat	11.769.928	15.18	0.00	15.18
62	Vega Ortega, Martina	9.174.237	12.03	3.13	15.16
63	Montero Palacín, M. Blanca	75.974.346	15.11	0.00	15.11
64	Rodríguez Fernández, José M.	7.446.365	15.11	0.00	15.11
65	Hontiveros Gil, Juan Miguel	76.006.446	14.18	0.79	14.97
66	Serrano Muñoz, Marcelina	75.996.819	11.03	3.89	14.92
67	Flores Pascual, M. Amparo	7.007.884	13.75	1.15	14.90
68	Pérez Garrido, M. Ines	6.997.299	13.46	1.44	14.90
69	Hierro Lavado, M ^a Antonia	9.166.587	14.89	0.00	14.89
70	Quiroga Caldera, Irene	6.987.078	14.89	0.00	14.89
71	Santos Dios, M. Josefa	76.231.655	14.89	0.00	14.89
72	Blasco Duran, Angela T.	5.872.681	11.89	2.94	14.83
73	Palacios Gómez, Fernanda	9.160.756	14.82	0.00	14.82
74	Díaz Méndez, Rosa M ^a	33.982.266	11.96	2.84	14.80
75	Holguín Palacios, Jacinta	7.014.942	14.75	0.00	14.75
76	Hurtado García, M ^a Dolores	7.009.927	14.75	0.00	14.75
77	Naranjo Díaz, Luis	80.029.543	14.75	0.00	14.75
78	Rosado Sánchez, Rosa	8.812.841	14.75	0.00	14.75
79	Ruis Carrera, Angela	9.182.870	14.75	0.00	14.75
80	Salguero Salguero, M. Josefa	80.042.084	14.75	0.00	14.75

81	Jaraiz Trenado, Ana E.	7.005.139	12.89	1.82	14.71
82	León Cosano, M ^a del Valle	9.171.554	14.68	0.00	14.68
83	Sánchez Mata, Margarita	7.450.749	14.68	0.00	14.68
84	Sánchez Peralta, Luis Antonio	8.764.383	14.68	0.00	14.68
85	Santos Sánchez, Petra	8.694.592	11.10	3.58	14.68
86	Murillo Tena, Pilar	76.227.664	14.65	0.00	14.65
87	Jiménez Durán, M ^a Paz	1.915.395	14.61	0.00	14.61
88	Nuñez Valverde, M. Isabel	76.008.880	14.61	0.00	14.61
89	Sánchez Alonso, Juan Vicente	11.763.544	14.61	0.00	14.61
90	Martínez Quintero, M. Soledad	80.042.277	14.53	0.00	14.53
91	León González, Consuelo	76.240.248	14.32	0.18	14.50
92	Muñoz Díaz Jorge, Manuela	76.230.709	12.75	1.75	14.50
93	Sánchez Méndez, Esperanza	8.813.644	12.96	1.51	14.47
94	Fernández Pérez, Manuela	6.947.089	14.46	0.00	14.46
95	Miguel Calle, Máxima	7.432.117	14.46	0.00	14.46
96	López Barrera, Andrea	8.687.390	13.25	1.18	14.43
97	Martín Roncero, M ^a Dolores	7.949.012	14.03	0.37	14.40
98	Flores Bejarano, Juan A.	6.999.548	12.10	2.29	14.39
99	Jiménez Parejo, Manuela	7.012.608	14.39	0.00	14.39
100	Bodeguero Romero, M ^a Pilar	11.765.881	14.32	0.00	14.32
101	Fernández Esteban, M ^a Puerto	7.437.237	14.32	0.00	14.32
102	Hernández Rey, Teresa	76.235.561	14.32	0.00	14.32
103	Hurtado Rodríguez, Inmaculada	6.992.007	14.32	0.00	14.32
104	Jiménez Romero, Petra	8.694.797	14.32	0.00	14.32
105	Jordan Sánchez, Manuel A.	7.004.842	14.32	0.00	14.32
106	Solana Monroy, Eugenia	6.992.839	14.32	0.00	14.32
107	Vivas Domínguez, Esther	9.154.127	14.32	0.00	14.32
108	Hernández Martín, M ^a Esther	7.004.934	14.25	0.00	14.25
109	Iglesias Martín, Juana	6.957.631	14.25	0.00	14.25
110	Iglesias Martín, Sabina	76.000.679	14.25	0.00	14.25
111	León Mejías, Pedro A.	9.150.967	14.25	0.00	14.25
112	Oliva Claver, M ^a Jesús	7.012.509	14.25	0.00	14.25
113	Rosado Rino, Juana	76.009.888	14.25	0.00	14.25
114	Serrano Rocha, Sergia	7.001.297	14.25	0.00	14.25
115	Sánchez Calamonte, M ^a Olvido	9.183.657	11.10	3.13	14.23
116	Pardo Collado, Eulogia	915.877	14.22	0.00	14.22
117	Hornero Jiménez, M ^a Antonia	7.445.964	14.18	0.00	14.18
118	León Paniagua, Macarena	11.764.799	14.18	0.00	14.18

157	Vigara García-Cuevas, M. Carmen	8.697.449	13.82	0.00	13.82
158	Serrano Prieto, Fermina E.	4.153.147	13.60	0.18	13.78
159	Blázquez Franco, Agustín J.	18.429.694	13.75	0.00	13.75
160	González Bolaño, Ana Piedad	9.158.246	13.75	0.00	13.75
161	Iglesias Domínguez, Jesús	7.946.314	13.75	0.00	13.75
162	León García, Rosa M.	11.772.357	13.75	0.00	13.75
163	López Cruz, M. Antonia	7.439.568	13.75	0.00	13.75
164	Merín Saez, Carmen	9.169.911	13.75	0.00	13.75
165	Muriel Román, Purificación	8.678.118	13.75	0.00	13.75
166	Naranjo Domínguez, Margarita	8.785.966	13.75	0.00	13.76
167	Nuñez Vazquez, Manuela	6.928.115	13.75	0.00	13.75
168	Pardo Rastrojo, Marcela	8.765.603	13.75	0.00	13.75
169	Domínguez Sánchez, Vidal	7.452.446	10.17	3.54	13.71
170	Vázquez Galvan, Carmen	8.705.732	13.39	0.32	13.71

CATEGORIA: SUBALTERNO

GRUPO: V SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	Doncel Reveriego, Juan Teodoro	6.985.155	18.00	6.00	24.00
2	Diestro Carmona, Manuel	9.171.102	17.00	5.17	22.17
3	Chacón García, Felipe	8.692.743	17.33	4.17	21.50
4	Jiménez Primo, Mª Granada	9.192.047	20.00	1.50	21.50
5	Vega García, José Manuel	8.803.559	18.00	3.45	21.45
6	Márquez Anguita, Antonia	8.795.719	17.00	4.40	21.40
7	Caballero Fernández, Manuel	51.974.152	15.66	5.00	20.66
8	Romero Ponce, Jesús	9.165.659	17.00	3.30	20.30
9	Mera Cazalet de Haut, Javier	8.689.513	15.66	4.50	20.16
10	López Méndez, Antonia	79.264.457	20.00	0.10	20.10
11	Merino Fernández, Pedro	9.183.139	16.00	4.10	20.10
12	Farrona Calvo, Luisa A	8.693.719	17.00	3.08	20.08
13	González Martín, Francisco	11.765.511	15.66	4.41	20.07
14	Castañares Acosta, Luciano	11.766.822	17.66	2.36	20.02
15	Romero Pérez, Antonia	8.792.623	20.00	0.01	20.01

CATEGORIA: Peon

GRUPO: V SUBGRUPO: B

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	OPOSIC.	CONCUR.	TOTAL
1	González Alvarez, Florencio	76.244.088	18.00	1.60	19.60
2	Osma Suarez, José Fernando	7.000.304	19.00	0.40	19.40

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

CORRECCION de errores a la Orden de 17 de octubre de 1990, por la que se desarrollan los acuerdos de las Mesas de Negociación entre las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y la Administración Autónoma, en el subsector del maíz.

Apreciado error por omisión en la Orden de 17 de octubre de 1990, publicada en el D.O.E. n.º 85 de 25 de octubre de 1990, por la que se desarrollan los acuerdos de las Mesas de Negociación entre las Organizaciones Profesionales Agrarias (OPAS) y la Administración Autónoma, en el subsector del maíz, se procede a su oportuna rectificación:

A continuación de la página 1.684, debería estar situado el Anexo III, sobre solicitud de ayuda para los gastos del maíz Campaña 1991-1992 que aquí incluimos:

ANEXO III

JUNTA DE EXTREMADURA
 CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO
 DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

SOLICITUD AYUDA PARA LOS GASTOS DEL MAIZ.. CAMPAÑA 1991-92

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos _____ Nombre _____ DNI o CIF _____
 Calle _____ Población _____ Provincia _____
 C.P. _____ Teléfono _____

DATOS DE LA EXPLOTACION

Superficie total de la Explotación _____ Has, superficie total dedica-
 da al cultivo de maiz pienso _____ Has, distribuida de la siguiente forma:

<u>FINCA o PARAJE</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>Tº MUNICIPAL</u>	<u>PROVINCIA</u>
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

SOLICITA

Sea tramitada la ayuda acogiéndome a la Orden de la Consejería de Agricultu-
 ra, Industria y Comercio de _____ de 1990.

En _____ a _____ de _____ de 1990

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

**CONSEJERIA DE TURISMO,
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

ORDEN de 26 de octubre de 1990, por la que se establece la obligatoriedad de uso de la Estación de Viajeros de Llerena para todos los servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera con origen, destino o parada en dicha ciudad.

Culminado el proceso de construcción de la Estación de Viajeros en la ciudad de Llerena, cuya ejecución ha sido promovida por la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura; y una vez, igualmente, concluidos los procedimientos de adjudicación de la explotación de dicho servicio y de acondicionamiento de los locales y servicios complementarios incorporados a la referida Estación, se hace preciso proceder a su puesta en funcionamiento.

A estos efectos es preceptivo dar cumplimiento a la exigencia contenida en el artículo 140 del Decreto de 9 de diciembre de 1949, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, relativa al uso de la Estación por los servicios públicos de transportes de viajeros.

Por todo lo expuesto, y en virtud de las competencias que me son conferidas,

DISPONGO

Artículo 1.—A partir del día 12 de noviembre de 1990, vendrán obligados a utilizar la Estación de Viajeros de Llerena todas las empresas titulares de concesionarios de servicios públicos de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera, con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Llerena, y en todas las expediciones que realicen.

El régimen de uso de citada Estación será el establecido en el Reglamento de Explotación de la misma.

Artículo 2.—Podrán utilizar, además las instalaciones de la Estación de Viajeros de Llerena los titulares de autorizaciones administrativas de transporte de viajeros de uso especial con origen, destino o parada en tránsito en la ciudad de Llerena, quedando sujetos al régimen contenido en el Reglamento de Explotación de la Estación.

DISPOSICION FINAL.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 26 de octubre de 1990.

La Consejera de Turismo, Transportes y
Comunicaciones,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

III. Otras Resoluciones

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio por la que se adjudica definitivamente el suministro de un camión.

Autorizado por resolución de fecha 25 de septiembre de 1990 de esta Consejería el concurso de suministro de un Camión Isothermo con equipo de refrigeración, vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa RENAULT VEHICU-

LOS INDUSTRIALES, el suministro de un Camión Isothermo con equipo de refrigeración por un importe total de 14.066.752 pesetas IVA incluido.

Mérida, 22 de octubre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y
Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 22 de octubre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, por la que se adjudica definitivamente el suministro de material para laboratorio.

Autorizado por resolución de fecha 19 de julio de 1990 de esta Consejería el concurso de suminis-

tro de un «CROMATOGRFO DE GASES CON ESPECTROFOTOMETRO DE MASAS POR DETECCION DE TRAMPA DE IONES (ITD)», vista la propuesta de adjudicación elevada por la Mesa de Contratación de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente

RESUELVO:

Adjudicar a la empresa KONTRON INSTRUMENTS, el suministro de un Cromatógrafo de gases con espectrofotómetro de masas por detección de trampa de iones (ITD), por un importe total de 10.200.000 pesetas IVA incluido.

Mérida, 22 de octubre de 1990.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz)

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Fuente del Arco (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES EZEQUIEL RIUS SANZ Y CIA. en la cantidad de 50.934.276 pesetas IVA incluido. (CINCUENTA MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Ibañero (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 15 viviendas en Ibañero (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a ANTONIO BRAVO CABELLO en la cantidad de 84.176.206 pesetas IVA incluido. (OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTAS SEIS PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Saucedilla (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 20 viviendas en Saucedilla (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUTA, S.A. en la cantidad de 111.891.588 pesetas IVA incluido. (CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y

UNA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y OCHO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 15 viviendas en Novelda del Guadiana (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 15 viviendas en Novelda del Guadiana (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a NOVOFORMA, J.P., S.L. en la cantidad de 81.126.165 pesetas IVA incluido. (OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 12 viviendas en Calzadilla (Cáceres).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 12 viviendas en Calzadilla (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero

de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a GOYPROSA en la cantidad de 67.501.584 pesetas IVA incluido. (SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTAS UNA MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 7 viviendas en Sagrajas (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 7 viviendas en Sagrajas (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES PAREJO, S.L. en la cantidad de 37.313.402 pesetas IVA incluido. (TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTAS TRECE MIL CUATROCIENTAS DOS PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cordovilla de Lácara (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Cordovilla de Lácara (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JOSE HERRADOR SANCHEZ en la cantidad de 49.166.966 pesetas IVA incluido. (CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 10 viviendas en La Nava de Santiago (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JOSE HERRADOR SANCHEZ en la cantidad de 51.391.338 pesetas IVA incluido. (CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA MIL TRESCIENTAS TREINTA Y OCHO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Ur-

banismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 7 viviendas en Escorial (Cáceres).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 7 viviendas en Escorial (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JOSE HERRADOR SANCHEZ en la cantidad de 35.800.000 pesetas IVA incluido. (TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 24 viviendas en Alburquerque (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 24 viviendas en Alburquerque (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a BERNARDO CRUZ LOZANO en la cantidad de 101.894.529 pesetas IVA incluido. (CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS VEINTINUEVE PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 8 viviendas en Ahillones (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 8 viviendas en Ahillones (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES RICARTE, S.A. en la cantidad de 40.004.651 pesetas IVA incluido. (CUARENTA MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y UNA PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 8 viviendas en Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 8 viviendas en Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JULIO IGLESIAS VAZQUEZ en la cantidad de 35.332.604 pesetas IVA incluido. (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTAS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUATRO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Cuacos de Yuste (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a MIGUEL ENCINAR MASA en la cantidad de 52.812.514 pesetas IVA incluido. (CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTAS DOCE MIL QUINIENTAS CATORCE PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 5 viviendas en Bohonal de los Montes (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 5 viviendas en Bohonal de los Montes (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a ALFONSO VEGA MUÑOZ en la cantidad de 25.090.000 pesetas IVA incluido. (VEINTICINCO MILLONES NOVENTA MIL PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Valle de Santa Ana (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a JUAN ANTONIO BERMUDEZ en la cantidad de 54.762.073 pesetas IVA incluido. (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTAS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y TRES PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 10 viviendas en Feria (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 10 viviendas en Feria (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES ARRABAL en la cantidad de 54.672.718 pesetas IVA incluido. (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTAS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTAS DIECIOCHO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 7 viviendas en Tornavacas (Cáceres).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 7 viviendas en Tornavacas (Cáceres).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a LUNTEC, S.A. en la cantidad de 46.068.978 pesetas IVA incluido. (CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Construcción de 20 viviendas en Oliva de la Frontera (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a LUIS RASTROJO RIVERA en la cantidad de 84.388.681 pesetas IVA incluido. (OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y UNA PESETAS).

Mérida, 29 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 54 viviendas en Badajoz.

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de Construcción de 54 viviendas en Badajoz.

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a CONSTRUCCIONES BADAJOZ, S.A. en la cantidad de 231.009.667 pesetas IVA incluido. (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE PESETAS).

Mérida, 29 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras de «Proyecto y Ejecución de las obras necesarias para la construcción del Nuevo Puente sobre el río Jerte para el acceso a Plasencia por las carreteras N-110 y C-501».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 15 de octubre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Or-

den del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23.01.90), RESUELVE: adjudicar definitivamente las citadas obras a la empresa CUBIERTAS Y MZOV, S.A., en la cantidad de 331.989.501 pesetas (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTAS UNA PESETAS), importe de la solución variante presentada por dicha empresa.

Mérida, 29 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,
P.D. 11.01.90 (D.O.E. 23.01.90),
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la adjudicación directa de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Cordovilla de Lácara (Badajoz).

Celebrada la adjudicación directa para la contratación de las obras de Rehabilitación del Ayuntamiento de Cordovilla de Lácara (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. n.º 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del Artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a BERNARDO CRUZ LOZANO en la cantidad de 19.342.301 pesetas IVA incluido. (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTAS UNA PESETAS).

Mérida, 25 de octubre de 1990.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

IV. Administración de Justicia

EDICTO

DON FERNANDO MARTINEZ PEREZ, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número seis de Badajoz.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 169-90, se tramita procedimiento hipotecario regulado por la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovido por BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., representado por la Procuradora

doña Inmaculada Gridilla Santamaría, contra los bienes hipotecados a don Miguel Jesús Galapero Olave y doña Julia María Simo González y para su venta en públicas subastas, por impago de un préstamo hipotecario de 730.891 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subastas públicas por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, que se celebrarán transcurridos QUINCE DIAS desde el anuncio, la primera por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca; 75% del mismo, la segunda y sin sujeción a tipo la tercera, los bienes especialmente hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para el acto de los remates, sucesivamente, los días TREINTA DE NOVIEMBRE, VEINTISIETE DE DICIEMBRE Y VEINTIUNO DE ENERO PROXIMOS A LAS ONCE HORAS, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75% del mismo y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto, el veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera el 20% del 75% del expresado valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En las primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para las mismas. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que pueda ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformar con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Que los remates podrán hacerse a calidad de cederlos a un tercero.

Los deudores podrán liberar los bienes hipotecados abonando, antes del remate, el principal y costas reclamados.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

VIVIENDA INTEGRANTE DEL EDIFICIO EN CACERES, POLIGONO DE LAS ACACIAS, PARCELA 17, con frente a la calle DOCTOR RODRIGUEZ DE LEDESMA. NUMERO VEINTIUNO. URBANA. Vivienda tipo B en la planta segunda del edificio. CARACTERISTICAS COMUNES: Cada una de ellas: Se compone de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, pasillo, cuartos de baño y de aseo, cocina, terraza, tendedero, armario en dormitorio y armario en vestíbulo. Tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados y construida de ciento trece metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, pasillo de entrada y vuelo de la parte no edificada del solar; derecha, vivienda A de su planta; izquierda y fondo, vuelo de la parte no edificada del solar a la que tiene huecos para luces y vistas; e izquierda, vivienda D de su planta. Su cuota en los elementos comunes del edificio; dos centésimas y veintiuna centésimas de otra.

INSCRIPCIONES: Inscrita al Tomo 1.664, Libro 611, Folio 137, Finca 33.920, Registro de la Propiedad n.º 1 de Cáceres.

Su valor para la subasta, pactado en la escritura de constitución de hipoteca: OCHO MILLONES VEINTE MIL PESETAS.

Dado en Badajoz a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa.

El Magistrado Juez,
FERNANDO MARTINEZ PEREZ

El Secretario, P.H.,
(Ilegible)

V. Anuncios

PARTICULARES

ANUNCIO de 1 de octubre de 1990, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de doña Encarnación Rodríguez Lozano.

Centro C.P. Nuestra Señora de Bótoa.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988 se hace pública la petición de doña Encarnación Rodríguez Lo-

zano nacida el 3 de diciembre de 1959, del duplicado del Título de Graduado Escolar expedido el 9 de noviembre de 1977 y registrado al folio 1/76, número 182-6837, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Badajoz, 1 de octubre de 1990.



DIARIO OFICIAL
DE
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA